

DECRETO ALCALDICIO N° 2521

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3º, CLASE A1), ROL N°

4000001.-

REQUÍNOA,

16 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 25/07/2024 en Memo N° 356 de fecha 23/07/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia y traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada solicitada.-

b.- El Certificado N° 664 de fecha 14/08/2024 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 112 de Concejo Municipal de fecha 14.08.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Transferencia y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art. 3º, Clase A1), Rol N° 4000001, transferida por la persona natural Sra. Agustina del Carmen Godoy Vega, Rut. N° [REDACTED] a la persona jurídica Sres. Comercializadora Deelimarket SpA., Rut. N° 77.525.668-0, Trasladándola del Domicilio Comercial, ubicado en Pasaje Víctor Caro N° 145, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, al Domicilio Comercial, ubicado en Camino a Pimpinela N° 6 de Sitio 6, Santa Amalia, comuna de Requínoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva con el giro "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", (**ART. 3º, CLASE A1**), **ROL N° 4000001, TRANSFERIDA** por el contribuyente persona natural y titular de la respectiva patente municipal Sra. **AGUSTINA DEL CARMEN GODOY VEGA, RUT. N° [REDACTED]** a la persona jurídica Sres. **COMERCIALIZADORA DEELIMARKET SpA., RUT. N° 77.525.668-0, TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en **PASAJE VICTOR CARO N° 145, POBLACION 28 DE FEBRERO**, comuna de Requínoa, al **DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en **CAMINO A PIMPINELA N° 6 DE SITIO 6, SANTA AMALIA**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.